

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 757 de fecha 08.04.2011 emanado de la Dirección de Obras, mediante el cual informa que de acuerdo a Informe Social N° 62 de fecha 08.04.2011, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es necesario entregar ayuda a la Sra. Adriana de las Mercedes Hidalgo Tapia, la cantidad de 02 m3 Arena de río y 01 m3 Gravilla para realizar mejoramiento de su vivienda. Solicita autorizar adquisición al proveedor "ARIDOS CARRERA", Rut N° 14.303.422-4, por un monto total de \$ 39.270 iva incluido. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.11.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.11.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte Asistencial por un monto total de \$ 39.270 a doña Adriana de las Mercedes Hidalgo Tapia, RUT 10.435.073-9, domiciliada en pasaje San Francisco de Asis N° 22, Villa San Ignacio, comuna de Requínoa, consistente en 02 m3 Arena de Río y 01 m3 Gravilla, el que será adquirido al proveedor "ARIDOS CARRERA", Rut N° 14.303.422-4.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

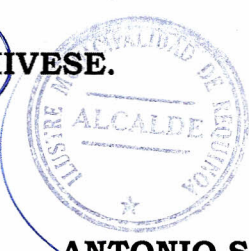
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal /
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE